

Uso de las TICs y Redes Sociales como Herramienta para la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Participación en Gobiernos Locales de Puerto Rico

María Libertad Santos Pagán

ADPU 6896 - Seminario de Investigación

Resumen: Este trabajo estudia las tecnologías de información y comunicación junto a las redes sociales de los gobiernos locales de Puerto Rico para identificar si estas se utilizan con el fin de promover y cumplir con los principios del modelo de gobierno abierto. Como parte de la metodología, se estudiaron las páginas web o portales de los 78 municipios y de igual forma, se verificó si estos tenían páginas oficiales de Facebook. Se analizó el contenido de los portales municipales y se le asignó una puntuación de acuerdo a los estándares de los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas. Como parte de los hallazgos se observó que de los 78 pueblos, solo 35 cuentan con un portal municipal y la gran mayoría no cumplen con los principios de gobierno abierto. Por otro lado, se encontró que 74 de los 78 gobiernos locales cuentan con una página oficial en la plataforma social de Facebook. Se discuten las implicaciones de los hallazgos, así como los retos y las oportunidades que tienen los municipios para promover una gobernanza democrática e inclusiva en su gestión municipal. Asimismo, se destacan las buenas prácticas de varios municipios y la oportunidad de reproducirlas en los demás.

Palabras Clave: Gobierno Abierto, Gobiernos Locales, TICs, Redes Sociales

Introducción

La transparencia, la participación y la rendición de cuentas son principios rectores del modelo de gobierno abierto y fomentan la gobernanza democrática y la inclusión en la gestión pública. (Cruz y Zamudio, 2017). El adoptar principios de gobierno abierto mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, mejor conocidas como TIC, permite brindarle legitimidad a la gestión y administración pública, y a su vez, fortalecer la confianza de la ciudadanía. Los gobiernos locales son las instrumentalidades gubernamentales más cercanas a las comunidades y muchas veces los primeros respondedores ante emergencias y asuntos de interés público.

Como parte del problema de investigación se pretende estudiar y determinar el nivel de transparencia, participación y rendición de cuentas en los gobiernos locales por medio de plataformas virtuales. Se analiza el contenido de las páginas web de los municipios para identificar si son abiertas, inclusivas y transparentes. Tomando esto en consideración se pretenden contestar las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Utilizan los municipios plataformas virtuales o redes sociales como medio para compartir información sobre su gestión pública?
2. ¿Qué tipo de contenido tienen las páginas web municipales?
 - a. ¿Tienen contenido dirigido a fomentar la rendición de cuentas?
 - b. ¿Tienen contenido dirigido a fomentar la participación ciudadana?
 - c. ¿Son transparentes e inclusivas las plataformas municipales?

El escrito se divide en cuatro partes. La primera presenta el marco teórico y conceptual, donde se discute el modelo de gobierno abierto y sus principios rectores, y se expone sobre el uso de las TICs en la Administración Pública. La segunda parte discute la metodología del trabajo y el análisis de los datos. Las últimas dos partes discuten los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

Gobierno Abierto

El gobierno abierto es un concepto que puede tener muchas definiciones y variaciones. No obstante, se basa en unos pilares fundamentales que rigen lo que es la idea primordial del concepto. En julio de 2016, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo aprobó la *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto* con el propósito de ofrecer una plataforma que articule los elementos necesarios para la apertura de los gobiernos, de modo que se proponga un marco de referencia común para que los gobiernos adopten los pilares principios y mecanismos de gobierno abierto, esto tomando en consideración el contexto institucional de cada país. En dicha carta se define al gobierno abierto como:

el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrandolo e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016).

De manera que el gobierno abierto se refiere a la configuración de un sistema para hacerlo más abierto, más transparente y que promueva la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública. Araya Moreno y Rodríguez Chandía (2017) dan un énfasis también a la relación entre el gobierno abierto y la democracia y añaden que el gobierno puede considerarse como un elemento sustancial de construcción democrática, de control social, de entrega de mejores servicios a las personas, y de orientación al trabajo colaborativo entre estado y sociedad. (Araya Moreno, J. E., & Rodríguez Chandía, J., 2018). Concha y Naser (2012), por su parte, definen al gobierno abierto como una evolución de nuestro sistema democrático de convivencia y valores basada en el establecimiento de mecanismos para la transparencia de los gobiernos, así como de espacios

permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos más allá del ejercicio del derecho de sufragio cada cuatro años:

Se trata de saltar desde nuestro viejo modelo basado exclusivamente en la democracia representativa a un modelo de democracia conversacional y abierta, aprovechando las posibilidades que proporcionan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a los ciudadanos de participar en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos más allá del ya mencionado ejercicio del derecho de sufragio o de la participación en organizaciones sociales tradicionales. (Concha, G., & Naser, A., 2012).

El gobierno abierto, entonces, busca que se dé una conversación con los ciudadanos con el fin de facilitar la colaboración en el desarrollo de los servicios que brinda el Estado, esto mediante un proceso abierto y transparente. (Concha, G., & Naser, A., 2012). Cabe notar pues la similitud en las definiciones antes presentadas, y es la idea de ver al gobierno abierto como una herramienta que propenda en procesos más democráticos y en mayor interacción entre el Estado y la ciudadanía. La propia Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto dispone que el gobierno abierto tiene la finalidad de crear valor público y contribuir a un mayor bienestar de los ciudadanos, a mejores servicios públicos, al fortalecimiento de la democracia y a reforzar la confianza de los ciudadanos en la administración pública de su país. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016).

Para lograr dicha generación de valor público mediante los principios del gobierno abierto, la administración pública necesita innovarse en aspectos culturales, organizativos y procesales. Según Concha y Naser (2012), los cambios culturales deben ir dirigidos a entender el objetivo de la administración y de todos los funcionarios públicos, que es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Es decir, que debe haber un cambio sobre cómo hacer las cosas y sobre las actitudes de los funcionarios públicos. En cuanto a los procesos, Concha y Naser (2012) exponen que los procesos en la administración pública no se diseñaron o se

desarrollaron para beneficiar a los ciudadanos por lo que se debe dar un proceso de innovación en los procesos y estructuras de la administración pública. De igual forma, plantean que la organización del gobierno y el modelo jerárquico y burocrático no son cónsonos con la idea de un gobierno eficiente. De modo que estos argumentan que, “es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.” (Concha, G. & Naser, A., 2012.). Lo mismo sucede con las formas de relación y comunicación. En un mundo cada vez más tecnológico, donde las redes sociales son el punto de intercambio de información es importante replantear cuáles son las mejores formas de comunicación, de manera que se pueda ampliar el foco de interacción entre el gobierno y los ciudadanos para que sea uno abierto e inclusivo.

Se puede observar, entonces, como el concepto de Gobierno Abierto implica una reinención de la administración pública basada en ideas de gobernanza democrática y en la apertura total de los procesos de gestión pública:

[...] Gobierno Abierto entonces no es sólo de la idea de gobernanza, ni de remozar la administración pública, sino de reinventar y reorganizar todo el sistema aportándole nuevas capacidades en todos sus puntos, provenientes de la apertura a la ciudadanía. No habrá ningún cambio relevante en la forma de gobernar ni en el funcionamiento de las administraciones sin que éstos vayan acompañados por una profunda y radical evolución del sistema democrático, comenzando por el funcionamiento de los partidos políticos, que, aún herederos de una tradición de control de la información y llenos de estructuras cerradas y poco flexibles, habrán de convertirse en espacios abiertos, dinámicos y permeables. (Concha, G. & Naser, A., 2012.).

De modo que el Gobierno Abierto tiene unos fundamentos puntuales, que aunque cambie o varíe la definición del concepto, estos fundamentos no dejan de aparecer. Estos son la apertura, la transparencia y la participación y colaboración entre los ciudadanos y el gobierno, así como el

fortalecimiento de la democracia. La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, por su parte, presenta unos principios en los que se inspiró para preparar dicho documento. Estos son: apertura, legitimidad democrática, calidad del servicio público, ética pública e integridad, transversalidad y coordinación interinstitucional, interoperabilidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad pública y corresponsabilidad con la ciudadanía, innovación pública e inclusión y multiculturalidad. . (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016).

Pilares del Gobierno Abierto

La mayoría de la literatura sobre el gobierno abierto destaca tres pilares fundamentales: la participación, la transparencia y la colaboración. No obstante, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto añade un cuarto pilar: la rendición de cuentas. Cuando se habla de la participación en el contexto de gobierno abierto se refiere a , “[...] extender los ejes de la participación de los ciudadanos más allá de las fronteras teóricas marcadas por la actual forma de entender la democracia, constreñida en procesos participativos puntuales y espaciados en el tiempo con cadencias más o menos arbitrarias. (Concha, G. & Naser, A., 2012.). Es el proceso de construcción social de políticas que tengan el objetivo de reforzar la posición activa de la ciudadanía en los procesos de gestión pública. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016). Los procesos de participación ciudadana benefician al Estado, pues se nutren del insumo de los ciudadanos, además “impulsa acciones y orienta actuaciones que aumentan el protagonismo e implicación de los ciudadanos en asuntos públicos y compromete con mayor intensidad a las fuerzas políticas con sus conciudadanos.”. (ORSI. , 2010). La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por su parte, presenta y discute la importancia que tiene establecer espacios de diálogo y acción entre el gobierno y la ciudadanía. Sobre la participación en la gestión pública, la Carta la define como:

proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Gobierno, C. B., 2009).

De modo que la participación ciudadana es propulsora de la gobernanza democrática y la gobernabilidad de los estados. De esta forma, tanto la gestión como la administración pública se enfoca verdaderamente en las necesidades de las personas y no en ideas quizás preconcebidas sobre la situación de los países.

Por otro lado, está el pilar de la transparencia. Según la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, la transparencia implica el derecho de acceso a la información y la obligación de los gobiernos de divulgar toda información relacionada al uso de los recursos públicos. Al adoptar estrategias que favorezcan la transparencia, la Carta dispone que se deben tomar en consideración los principios de la publicidad activa, tales como: relevancia, exigibilidad, oportunidad, accesibilidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016). Un gobierno transparente es un gobierno que hace disponible y accesible la información relacionada a la gestión pública. Larena Yevenes (2012) plantea que la transparencia no es lo mismo que rendir cuentas sino que es el acceso completo a la información:

La transparencia no implica rendir cuentas a un solicitante específicos, sino que consiste en el hecho de que la sociedad en su conjunto puede tener libre acceso a la información de los órganos públicos, pudiendo consultarla, revisarla, analizarla, y en el caso de advertir irregularidades, usarla como mecanismo de sanción. (Larenas Yevenes, 2012 en Liberman, A. & Grin, E. & Orbea, T., 2017).

No obstante, cabe señalar que , en efecto, existe una relación entre la transparencia y la rendición de cuentas. Un gobierno que desarrolle políticas de transparencia va a fomentar y a promover

también la rendición de cuentas. (ORSI, 2010.). Sobre la rendición de cuentas, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto expone que este pilar se basa en normas, procedimientos y mecanismos que obligan a las autoridades gubernamentales a fundamentar sus decisiones y acciones, de manera que asuman la responsabilidad sobre estas. Además, la rendición de cuentas se refiere a la capacidad del Estado en responder e informar sobre el manejo de los recursos públicos. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016).

El cuarto pilar del gobierno abierto es la colaboración. La colaboración no solo implica participación, sino que presenta la oportunidad de un trabajo colectivo, en equipo no solo con la ciudadanía, sino también con otros sectores y grupos. Es decir, la colaboración presume una relación de cooperación con el sector privado, con asociaciones, empresas, organizaciones sin fines de lucro, entre otros actores de la sociedad. (ORSI, 2010.). De igual forma, la colaboración envuelve la creación de nuevos espacios de trabajo y nuevos espacios de diálogo que beneficien la co-creación políticas públicas e iniciativas y la coproducción de servicios públicos. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016). Estos procesos de colaboración requieren la reinención de nuevos enfoques, métodos y prácticas que promuevan la innovación en el aparato gubernamental.

Cabe destacar que existe una interdependencia y una interrelación entre los pilares que promulga el gobierno abierto. Si hay mayor transparencia, los procesos de rendición de cuentas serán más efectivos. A su vez, si hay mayor participación ciudadana, los procesos de colaboración podrían ser más eficientes. De modo que, los pilares de gobierno abierto, en conjunto promueven un gobierno más democrático y fortalecen la confianza de la ciudadanía hacia el Estado. Es vasta la literatura que apoya las estrategias de gobierno abierto y presenta los beneficios que este modelo puede tener en la gestión pública. (Calderón, C. & Lorenzo, S., 2010) (Oszlak, O., 2013). La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, por su parte, expone que adoptar medidas de gobierno

abierto elevan la calidad institucional del gobierno. Este aumento de la calidad se da mediante la legitimidad de la acción pública. La Carta expresa que, “hacer que los ciudadanos sean parte del proceso les ayuda a comprender los retos de la gestión pública, los empodera y puede contribuir a asegurar que las decisiones sean adoptadas en consenso cuando sean aplicables, ya que hace más clara y confiable la relación contractual entre gobernantes y gobernados”. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016). Otro beneficio que va de la mano con el antes mencionado es la generación de confianza entre el Estado y la ciudadanía. Al existir una relación saludable de confianza se pueden crear espacios de colaboración y trabajo en conjunto. De igual forma, adoptar principios de gobierno abierto podría promover mejores resultados a menor costo, así como elevar los niveles de cumplimiento y evaluación de resultados gracias a la fiscalización y el seguimiento de la ciudadanía a las políticas públicas. De igual forma, el modelo de gobierno abierto asegura la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas, de manera que se reducen las barreras que limitan la participación de las personas en los procesos de decisión, lo que fortalece la cohesión y estabilidad social, la igualdad de oportunidades, el compromiso cívico y la inclusión de todos los sectores que componen la sociedad. (de Gobierno Abierto, C. C. I., 2016). En adición, la Carta argumenta que el gobierno abierto fomenta la innovación así como nuevas actividades económicas, de manera que se genere o se aumente el valor público.

Las TIC en la Administración Pública

Con los contantes adelantos en la tecnología y las nuevas formas de organización y difusión de información las personas están cada vez más conectadas e informadas. El campo de la administración pública no es la excepción. Desde hace años se ha visto un auge por innovar los procesos y se han desarrollado prácticas relacionadas al gobierno digital o al gobierno electrónico. Estas prácticas facilitan procesos gubernamentales y proporcionan un mayor alcance a la obtención

de datos en el gobierno. Colombo (2006) expone como la incorporación de las TICs en el gobierno a finales del siglo XX trajo una nueva gama de posibilidades en cuanto a los procesos democráticos y a la propia relación entre la ciudadanía y quienes la representan. Entre los beneficios que tienen las TICs destacan el progreso de canales de información, comunicación, deliberación y participación de la ciudadanía en la gestión pública y la minimización de limitaciones como tiempo y distancias que afectan el nivel de participación de las personas. (Colombo, C., 2006). De modo que estas tecnologías se pueden ver como una herramienta útil para desarrollar y aumentar los espacios de comunicación entre el gobierno y la sociedad civil y promover formas de inclusión y participación.

Sin duda alguna las TICs han servido como una base para crear plataformas que fomenten la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. En años anteriores se ha desarrollado lo que se conocen como las tecnologías web 2.0 o de segunda generación. Estas tecnologías se caracterizan por tener espacios de interacción entre los usuarios:

As governments seek to engage citizens, promote transparency and advance public service, social media technologies have been incorporated into the governmental workplace and have been seen as effective tools to promote public goals. Social media comprises a set of Web 2.0 technologies that enable stakeholders and government to communicate, collaborate, and engage in governance. (Oliveira, G. H. M., & Welch, E. W., 2013).

Las principales tecnologías 2.0 son las redes sociales como Facebook y Twitter. Las redes sociales son plataformas que se han utilizado precisamente para conectar de manera rápida y directa con la ciudadanía. Si bien es cierto que puede resultar beneficioso el uso de plataformas sociales, también es cierto que no necesariamente el uso de estas implique una mayor apertura, transparencia, rendición de cuentas y mucho menos mayor participación de las personas en el quehacer gubernamental.

Es importante entonces, tomar en cuenta el rol de la ciudadanía cuando se estudia el tema de la participación y las redes sociales. Se podría ver la actuación de las personas desde un plano pasivo o desde un plano activo. Precisamente en este plano es que los gobiernos se han dado a la tarea de reconfigurar la manera en que interacciona el gobierno con la ciudadanía:

Governments are requested to change its orientation to a citizen-centered perspective. Government 2.0 is further used to refer to a “more open, social, communicative, interactive and user-centered version of e-government” and includes as well activities on social media platforms. It is further expected that e-government improves the interaction with citizens and that more transparency could enhance trust and participation of citizens. (Born, C., Meschede, C., Siebenlist, T., & Mainka, A., 2019).

Ahora bien, la existencia de TICs y redes sociales por parte de los gobiernos no necesariamente implica que es uno más abierto, inclusivo y transparente. Si bien es cierto que se debe ver como un adelanto y un progreso significativo, esto no significa que automáticamente los gobiernos sean unos más inclusivos, transparentes y abiertos al diálogo y a recibir la retroalimentación de la ciudadanía:

Governments that establish one or more social media profiles do not automatically increase e-participation through online voting and discussions. It is instead the first step to enhance their government-to-citizens communication, collaboration, and participation online. Governmental social media activities are mostly investigated for a specific purpose, e.g., communication. Having a social media profile is not to be equated with being open, innovative and collaborative. (Born, C., Meschede, C., Siebenlist, T., & Mainka, A., 2019).

De modo que es importante investigar y analizar detalladamente el contenido de páginas gubernamentales, así como la respuesta que ocasionan en las personas y los resultados que puede provocar.

Gobierno Abierto y TICs en Municipios

A nivel local se ha fomentado la apertura y la necesidad de reforzar la relación entre los municipios y las comunidades. Lomelí (2016) reconoce, por ejemplo, como en México aunque existen medidas para fiscalizar y exigir más transparencia, queda mucho por hacer. Por otro lado, Born et al. (2019) reconoce como el uso de las redes sociales por parte de los gobiernos locales va en aumento. No obstante, esto no necesariamente significa que el contenido de sus publicaciones resulta en mayor participación ciudadana:

[...] user interaction is mostly represented through likes and shares and rarely by comments. A topic detection of the posted content reveals that different terms are covered by the municipalities and shows that open government is getting more and more diverse in recent years. The number of posts is still increasing each year on the social media platforms Facebook and Twitter, but the topic of open government is still a peripheral phenomenon. (Born, C., Meschede, C., Siebenlist, T., & Mainka, A., 2019).

De modo que los principios de gobierno abierto y el cumplimiento de estos aún no se ha podido universalizar y compactar a un nivel más amplio.

En el caso de Puerto Rico, se ha demostrado como la mayoría de los municipios no cumplen con los requisitos de gobierno abierto, específicamente en el ámbito de la rendición de cuentas y la transparencia. En 2016 el *Centro de Gobernanza Pública y Corporativa* de la Universidad del Turabo, publicó un artículo sobre una investigación que identificaba los niveles de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal en los municipios. Este estudio evaluó 30 municipios y encontró que solo 4 de ellos cumplían de forma aceptable con los requisitos de transparencia y acceso a información. (Torres, E., González, M., Durand, R. & Ramírez, R., 2016). De manera que ya se ha evidenciado el rezago existente por parte de los municipios de Puerto Rico en adoptar medidas que cumplan con los principios rectores de gobierno abierto.

Metodología

Para contestar las preguntas de investigación el trabajo se concentró en analizar los portales o páginas web de los 78 municipios de Puerto Rico para determinar si el contenido de las mismas es cónsono con los principios rectores del modelo de Gobierno Abierto. Para esto se le dio una puntuación de 0-2 a base del contenido de las páginas. El estándar de puntuaciones se toma siguiendo el método de Torres et al (2016) donde se adjudica la puntuación 2 si la información se publica completamente, 1 si los datos se presentan de forma parcial y 0 si los datos no están disponibles en las plataformas. Para analizar el contenido de las páginas municipales se realizó una búsqueda inicial los días 16 y 17 de febrero de 2021, y se revisaron nuevamente el 26 de marzo de 2021. La puntuación máxima que podrían obtener los municipios es 6 y la mínima es 0. Cabe mencionar que, para propósitos del estudio, se le adjudicó un 0 a los municipios que no cuentan con páginas web municipales, y a los que tienen enlaces pero estos no funcionan.

Para el principio de rendición de cuentas se buscaba identificar los informes de presupuestos, información sobre subastas y contratos. Respecto al principio de transparencia se buscaba obtener información sobre las ordenanzas, sobre las asambleas municipales y sobre las decisiones de política pública y acciones del alcalde o de la alcaldesa. Finalmente, sobre la participación se pretendió encontrar información sobre las juntas de comunidad que no se limitara a vistas públicas. Es decir, que las juntas participen en comisiones u otras actividades.

De igual forma, se realizó un análisis preliminar y exploratorio sobre el contenido de las páginas oficiales de Facebook de los 78 municipios. Es importante señalar que aunque existen páginas oficiales de los municipios, también existen páginas de los alcaldes y alcaldesas donde se provee información sobre el que hacer gubernamental. Para propósitos de este estudio, la búsqueda se enfocó en las páginas oficiales de los municipios. Asimismo, el análisis se hizo sobre lo que se

publicaba y compartía en la página. No se estudió la cantidad de comentarios o reacciones a las publicaciones. El análisis de contenido de las páginas de Facebook se hizo durante el mes de abril de 2021.

Análisis

De los 78 gobiernos locales, solo 35 cuentan con un portal electrónico. Eso equivale al 44.8% de los municipios. Ahora bien, de esos 35 municipios que sí cuentan con portales, 4 decían que estaban actualizándose, bajo revisión o en construcción. De modo que, aunque 35 municipios tienen portales, al momento de hacer la búsqueda de información solo 31 páginas se encontraban funcionando.

En cuanto a las puntuaciones sobre el nivel de cumplimiento con los principios de gobierno abierto, el único municipio que obtuvo 6 puntos fue Caguas. Es decir, el gobierno local de Caguas cumple satisfactoriamente con los principios de rendición de cuentas, transparencia y participación en su portal municipal. El siguiente municipio con mayor puntuación es Guaynabo, quien obtuvo 4 puntos, quedándose corto en el tema de la participación ciudadana. Los municipios que obtuvieron 2 puntos son: Aibonito, Bayamón, Guayama, Ponce, San Juan y Trujillo Alto. Por otro lado, entre los que obtuvieron 1 punto se encuentran: Cabo Rojo, Cataño, Fajardo, Quebradillas, Toa Baja y Vega Baja. Los 74 municipios restantes tuvieron una puntuación de 0.

Tabla 1. *Resultados de Cumplimiento con el Gobierno Abierto en Portales Municipales*

MUNICIPIO	¿TIENE PÁGINA WEB?	RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
ADJUNTAS	SI	0	0	0	0
AGUADA	NO	0	0	0	0
AGUADILLA	SI	0	0	0	0
AGUAS BUENAS	NO	0	0	0	0
AIBONITO	SI	1	1	0	2
AÑASCO	NO	0	0	0	0

ARECIBO	NO	0	0	0	0
ARROYO	SI	0	0	0	0
BARCELONETA	NO	0	0	0	0
BARRANQUITAS	SI	0	0	0	0
BAYAMON	SI	0	2	0	2
CABO ROJO	SI	0	1	0	1
CAGUAS	SI	2	2	2	6
CAMUY	NO	0	0	0	0
CANOVANAS	NO	0	0	0	0
CAROLINA	SI	0	0	0	0
CATAÑO	SI	0	1	0	1
CAYEY	SI	0	0	0	0
CEIBA	NO	0	0	0	0
CIALES	NO	0	0	0	0
CIDRA	NO	0	0	0	0
COAMO	SI	0	0	0	0
COMERIO	SI	0	0	0	0
COROZAL	NO	0	0	0	0
CULEBRA	NO	0	0	0	0
DORADO	SI	0	0	0	0
FAJARDO	SI	0	1	0	1
FLORIDA	NO	0	0	0	0
GUANICA	NO	0	0	0	0
GUAYAMA	SI	1	1	0	2
GUAYANILLA	NO	0	0	0	0
GUAYNABO	SI	2	2	0	4
GURABO	SI	0	0	0	0
HATILLO	NO	0	0	0	0
HORMIGUEROS	SI	0	0	0	0
HUMACAO	NO	0	0	0	0
ISABELA	NO	0	0	0	0
JAYUYA	NO	0	0	0	0
JUANA DIAZ	NO	0	0	0	0
JUNCOS	NO	0	0	0	0
LAJAS	NO	0	0	0	0
LARES	NO	0	0	0	0
LAS MARIAS	NO	0	0	0	0
LAS PIEDRAS	NO	0	0	0	0
LOIZA	SI	0	0	0	0
LUQUILLO	NO	0	0	0	0
MANATI	NO	0	0	0	0
MARICAO	NO	0	0	0	0
MAUNABO	SI	0	0	0	0

MAYAGUEZ	NO	0	0	0	0
MOCA	SI	0	0	0	0
MOROVIS	NO	0	0	0	0
NAGUABO	NO	0	0	0	0
NARANJITO	SI	0	0	0	0
OROCOVIS	SI	0	0	0	0
PATILLAS	NO	0	0	0	0
PEÑUELAS	SI	0	0	0	0
PONCE	SI	1	1	0	2
QUEBRADILLAS	SI	0	1	0	1
RINCON	SI	0	0	0	0
RIO GRANDE	NO	0	0	0	0
SABANA GRANDE	NO	0	0	0	0
SALINAS	NO	0	0	0	0
SAN GERMAN	NO	0	0	0	0
SAN JUAN	SI	1	1	0	2
SAN LORENZO	NO	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN	SI	0	0	0	0
SANTA ISABEL	NO	0	0	0	0
TOA ALTA	NO	0	0	0	0
TOA BAJA	SI	0	1	0	1
TRUJILLO ALTO	SI	1	1	0	2
UTUADO	NO	0	0	0	0
VEGA ALTA	NO	0	0	0	0
VEGA BAJA	SI	0	1	0	1
VIEQUES	NO	0	0	0	0
VILLALBA	SI	0	0	0	0
YABUCOA	NO	0	0	0	0
YAUCO	SI	0	0	0	0
0= No Cumple		1= Cumple Parcialmente		2= Cumple en su Totalidad	

En cuanto al principio de transparencia, el portal del municipio de Bayamón se destacó por tener información de ordenanzas y resoluciones actualizadas. De igual forma tenía información sobre la asamblea municipal referente a los días en que se reunían y a las comisiones existentes.

Es importante señalar que aunque algunos municipios no cuentan con portales oficiales del gobierno local, si tienen páginas especializadas sobre la legislatura municipal. Un ejemplo de esto

es el municipio de Aguas Buenas. Este tiene un portal de la legislatura municipal y contiene información de ordenanzas y resoluciones actualizadas hasta el 2020.

Por otro lado, se encontraron enlaces de páginas municipales, pero al entrar a estas se vio que no servían. Ejemplo de esto son los municipios de Añasco y Arecibo. Es importante señalar que se le adjudicó un 0 a los municipios que no cuentan con páginas web municipales, y a los que tienen enlaces pero estos no funcionan. Asimismo, se le adjudicó 0 a los portales que sí funcionan pero que se encuentran bajo “revisión” o bajo “actualización”. Ejemplo de esto son los municipios de San Juan y Moca. No obstante, el caso de San Juan es peculiar, pues aunque la página se encuentra actualizándose, esta sí proveía información sobre información de salarios de empleados y avisos públicos sobre diferentes programas y planes de mitigación. Por esta razón, a San Juan se le adjudicó una puntuación distinta a la de Moca.

Un dato interesante es sobre el municipio de Utuado. Este no tiene portal municipal, pero la Legislatura Municipal sí. No obstante, el mismo no se encuentra actualizado. Si bien es cierto que municipios como Ponce proveían información sobre ordenanzas, sobre la asamblea municipal y la política pública del municipio, es importante señalar que no estaba actualizada hasta el año actual.

Un hallazgo importante es con el municipio de Arroyo. Si bien es cierto que no cumple con ninguno de los estándares de gobierno abierto en el portal municipal, hay que reconocer que tiene una parte dedicada al proveer información sobre el Covid-19. Existen datos actualizados sobre contagios, centros de vacunación e información adicional sobre la pandemia. De igual forma, el municipio de Carolina cuenta con una parte en su portal dirigida a proveer información sobre el virus. Los municipios de Cataño, Dorado, Gurabo, Maunabo, Naranjito, Toa Baja y Quebradillas también brindan información sobre la pandemia.

Si bien es cierto que son muchos los municipios que han fallado en el desarrollo de portales electrónicos abiertos, transparentes e inclusivos, también es cierto que hay otros que han dado la milla extra. Un ejemplo de innovación y apertura a nivel municipal es el municipio de Caguas. Es el único municipio que cumple con todos los principios de Gobierno Abierto y que tiene información actualizada y completa sobre el quehacer municipal.

De la misma forma que los municipios tienen la disposición para añadir información sobre el Covid-19 en sus portales electrónicos, deberían mostrarse abiertos a plasmar información sobre el quehacer municipal en cuanto a la rendición de cuentas, a la transparencia y a los programas de participación ciudadana, si es que tienen algunos.

Páginas de Facebook Municipales

Es importante señalar que para el análisis de contenido de las páginas de Facebook se estudiaron únicamente aquellas cuyo nombre era del municipio o tuvieran escrito que esa era la página oficial del gobierno municipal. Es necesario hacer esta aclaración pues existen páginas de los propios alcaldes y alcaldesas, y de otras dependencias que a su vez comparten información sobre el municipio. Asimismo, solo se analizó lo que publicaban y compartían las páginas. De modo que no se estudió el contenido de comentarios y reacciones.

De los 78 municipios, 74 de ellos tienen una página oficial del gobierno local, y mientras que 4 no. De modo que el 95% de los ayuntamientos en Puerto Rico poseen una página oficial en la red social de Facebook. Los cuatro municipios que no poseen cuentas oficiales en dicha red son Canóvanas, Hormigueros, Lajas y Villalba.

Canóvanas no cuenta con una página oficial del municipio, pero sí existe una página privada creada en 2013 donde se publica toda la información relacionada al mismo. Al ser una

página privada, se le adjudicó un NO. Por otro lado, Hormigueros tampoco cuenta con una página oficial del municipio, sin embargo, existe una página titulada *Municipio de Hormigueros* creada en 2013 pero está no tiene contenido alguno. El municipio de Lajas no tiene página oficial pero existe una página titulada *Lajas Informa*, donde se publica información relacionada al municipio. Asimismo, el municipio de Villalba tampoco tiene página oficial, pero en la página oficial del alcalde se publica información referente al quehacer municipal.

Tabla 2. Resultados de Municipios con Cuentas de Facebook y Año en que fueron Creadas

MUNICIPIO	¿TIENE PÁGINA DE FACEBOOK?	AÑO EN QUE SE CREÓ
ADJUNTAS	SI	2021
AGUADA	SI	2015
AGUADILLA	SI	2021
AGUAS BUENAS	SI	2016
AIBONITO	SI	2013
AÑASCO	SI	2020
ARECIBO	SI	2013
ARROYO	SI	2014
BARCELONETA	SI	2015
BARRANQUITAS	SI	2017
BAYAMON	SI	2014
CABO ROJO	SI	2013
CAGUAS	SI	2009
CAMUY	SI	2011
CANOVANAS	NO	
CAROLINA	SI	2018
CATAÑO	SI	2015
CAYEY	SI	2010
CEIBA	SI	2011
CIALES	SI	2020
CIDRA	SI	2020
COAMO	SI	2012
COMERIO	SI	2011
COROZAL	SI	2021
CULEBRA	SI	2020
DORADO	SI	2016
FAJARDO	SI	2011
FLORIDA	SI	2017
GUANICA	SI	2020

GUAYAMA	SI	2014
GUAYANILLA	SI	2016
GUAYNABO	SI	2011
GURABO	SI	2011
HATILLO	SI	2021
HORMIGUEROS	NO	
HUMACAO	SI	2021
ISABELA	SI	2019
JAYUYA	SI	2010
JUANA DIAZ	SI	2020
JUNCOS	SI	2010
LAJAS	NO	
LARES	SI	2020
LAS MARIAS	SI	2017
LAS PIEDRAS	SI	2013
LOIZA	SI	2016
LUQUILLO	SI	2013
MANATI	SI	2017
MARICAO	SI	2021
MAUNABO	SI	2021
MAYAGUEZ	SI	2013
MOCA	SI	2013
MOROVIS	SI	2017
NAGUABO	SI	2020
NARANJITO	SI	2013
OROCOVIS	SI	2013
PATILLAS	SI	2021
PEÑUELAS	SI	2011
PONCE	SI	2019
QUEBRADILLAS	SI	2013
RINCON	SI	2020
RIO GRANDE	SI	2017
SABANA GRANDE	SI	2012
SALINAS	SI	2021
SAN GERMAN	SI	2017
SAN JUAN	SI	2021
SAN LORENZO	SI	2021
SAN SEBASTIAN	SI	2013
SANTA ISABEL	SI	2021
TOA ALTA	SI	2013
TOA BAJA	SI	2017
TRUJILLO ALTO	SI	2012
UTUADO	SI	2021
VEGA ALTA	SI	2021

VEGA BAJA	SI	2013
VIEQUES	SI	2014
VILLALBA	NO	
YABUCOA	SI	2013
YAUCO	SI	2012

Cuando se da un cambio de gobierno en el municipio es posible que se creen cuentas distintas de Facebook. Un ejemplo de esto es el municipio de Adjuntas. Existe una página de Facebook desde 2012, sin embargo, se creó una nueva en febrero de 2021. Esto puede ser problemático al momento de la ciudadanía buscar información. La página creada en 2012 solo tenía publicaciones de dicho año. De modo que, aunque el municipio contaba con una página, no hacía uso efectivo de esta. No obstante, existen municipios como Aguada, donde se hizo la transición de gobierno y se continuó con la misma página.

El contenido principal en las páginas de Facebook eran publicaciones compartidas sobre las acciones y políticas del gobierno central. Por ejemplo, las órdenes ejecutivas sobre medidas para evitar la propagación del Covid-19, información sobre las ayudas federales, entre otros. Asimismo, se encontró que la información que más se publica es sobre las actividades culturales de los municipios y sobre los trabajos de mantenimiento, repavimentación y limpieza de áreas municipales. Además, se encontró información sobre trabajos en conjunto con agencias del gobierno central tales como la Agencia de Energía Eléctrica y la Agencia de Acueductos y Alcantarillados.

En cuanto al principio de rendición de cuentas, el contenido que más se pudo identificar fue información sobre subastas y contratos. De modo que no se encontró información sobre los presupuestos municipales en las páginas de Facebook. Por otro lado, sobre el principio de la transparencia, los municipios que cumplían con éste brindaban información sobre ordenanzas y

resoluciones. Es importante señalar que no se encontró información significativa relacionada a las asambleas municipales. Respecto al principio de participación ciudadana, se identificó que es el principio con menor nivel de cumplimiento por parte de los municipios. No obstante, se encontró información en algunas páginas sobre convocatorias a las comunidades para asistir a vistas públicas.

Es importante señalar el año en el que se creó la página pues esto podría brindar una idea del tiempo que se lleva utilizando la red social. Ahora bien, que exista una página desde hace más de 10 años no necesariamente significa que se está compartiendo información desde ese entonces. Para esto es importante realizar un análisis de contenido profundo y detallado sobre las redes sociales de los gobiernos locales. Teniendo esto en cuenta, no se debe pasar por desapercibido que la página que más tiempo lleva creada es la del municipio de Caguas. De los 78 municipios, 51 crearon sus páginas de Facebook durante los años de 2009 al 2019, mientras que 23 crearon las páginas de Facebook entre el 2020 y 2021. Este último dato podría ser resultado de las elecciones y los cambios en las administraciones municipales.

Conclusión

Este trabajo de alcance exploratorio analizó el contenido de los portales municipales y las páginas de Facebook de los 78 municipios de Puerto Rico con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento de los municipios con los principios rectores del modelo de gobierno abierto. Se puede evidenciar el desplazo que ha ocurrido en cuanto al uso de TICs y redes sociales. Es evidente que los municipios se han movido a utilizar más las redes sociales que sus propios portales municipales.

Si bien es cierto que los municipios sí utilizan los portales y las páginas de Facebook para compartir información sobre su gestión, la realidad es que el contenido de estas páginas muchas

veces se limita a ser información histórica sobre el municipio o sobre lugares de interés, mientras que las páginas de Facebook tienen contenido dirigido a evidenciar el día a día de la gestión municipal.

Se puede concluir que la gran mayoría de los gobiernos municipales del país no cumple con estándares de transparencia, rendición de cuentas y participación, ni en sus portales ni en sus páginas de Facebook.

Este trabajo ha evidenciado un desplazo por parte de los municipios en el uso de las páginas web municipales a páginas en redes sociales tales como Facebook. Ahora bien, esto no significa que hay una mejora en el contenido que se publica si se observa a base de los principios rectores del modelo de gobierno abierto. De modo que, aunque hay un avance innovador en cuanto al uso de nuevas tecnologías de información, no significa que haya mayor apertura, transparencia ni inclusión en los procesos de gestión municipal en Puerto Rico.

Retos y Oportunidades

Es mucho lo que falta por hacer para promover espacios de apertura en los gobiernos locales. El modelo de Gobierno Abierto es uno vital y sumamente útil para los municipios, no solo para generar confianza y mayor participación, sino que ayuda a fortalecer los procesos de descentralización en el país. Resulta indispensable que los municipios tomen medidas proactivas para reforzar su legitimidad y fortalecer la confianza entre el gobierno local y las comunidades. Implementar medidas de gobierno abierto no solo sirve para fiscalizar, sino que también fomenta el desarrollo de comunidades inclusivas y abiertas.

Como parte de las recomendaciones, se sugiere que vuelvan a mirar los portales municipales como herramientas para brindar información sobre el quehacer municipal. Es necesario desarrollar una guía sobre el contenido mínimo que deben tener los portales municipales

para que estos cumplan con los principios y estándares del modelo de gobierno abierto. De esta forma se podría brindar una universalidad a los 78 municipios en cuanto al contenido de sus páginas.

Asimismo, resulta imperativo que la Asamblea Legislativa enmiende el Código Municipal y brinde un sentido de obligatoriedad en cuanto al cumplimiento de políticas que fomenten la apertura, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana de forma activa en los gobiernos locales. Urge que se adopten políticas públicas que universalicen el contenido mínimo que deben tener las plataformas municipales. De esta forma se pueden reproducir las *mejores prácticas* y se toma el ejemplo de lo que están haciendo bien municipios como Caguas.

De igual forma, es necesario que se desarrolle y se expanda la normativa en cuanto al uso de redes sociales, de modo que se certifique la obtención de información correcta y verificada sobre las administraciones locales. También se debe trabajar todo lo relacionado a la seguridad tanto de las páginas web como las páginas en las redes sociales.

Sin duda alguna, las tecnologías de información y comunicación, así como las redes sociales son herramientas que se deben aprovechar para potenciar los objetivos de gobiernos transparentes. Los municipios tienen una gran oportunidad en sus manos para moverse a una dirección de apertura e inclusión.

Para estudios futuros se recomienda estudiar las páginas sociales de las dependencias municipales y de los alcaldes y alcaldesas para ver detalladamente el contenido que se publica. De igual forma, se recomienda analizar el uso de herramientas que la ciudadanía tiene en las redes sociales para participar de manera pasiva en las publicaciones de los municipios.

Bibliografía

- Acuña, M. C. C., & García, A. V. (2019). El portal de transparencia local de Galicia como ejercicio de transparencia desde la administración autonómica y local. *Revista española de la transparencia*, (8), 121-135.
- Alcaldía de Salinas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 en <https://www.facebook.com/Alcald%C3%ADa-de-Salinas-106883521457109>
- Amigos de Bayamón. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 en <https://www.facebook.com/amigosdebayamon2016>
- Araya Moreno, J. E., & Rodríguez Chandía, J. (2018). Estudio Sobre Efectos del Gobierno Abierto: Un Análisis de Servicios Públicos Chilenos del Sector Social. *Revista De Administración Pública*, 46, 93-112. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/ap/article/view/14130>
- Born, C., Meschede, C., Siebenlist, T., & Mainka, A. (2019, January). Pushing open government through social media. In *Proceedings of the 52nd Hawaii International Conference on System Sciences*.
- Calderón, C. & Lorenzo, S. (2010). *Open Government: Gobierno Abierto*. Jaén, España: Algón Editores MMX, 2010.
- Casa Alcaldía de PONCE. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 en <https://www.facebook.com/PonceMunicipio>
- Cayey Ciudad Verde. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 en <https://www.facebook.com/cayey.ciudadverde>
- Ciudad Autónoma de Toa Alta. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/CiudadAutonomaDeToaAlta>

Ciudad de San Germán. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/CiudadDeSanGerman>

Colombo, C. (2006). Innovación democrática y TIC, ¿hacia una democracia participativa? *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (3), 28-40.

Concha, G., & Naser, A. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 18.

Cruz Meléndez, C., & Zamudio Vázquez, A. (2017). Municipios y Gobierno Abierto, más allá del Gobierno Electrónico. *Revista Opera*, (21), 55-77.

de Gobierno Abierto, C. C. I. (2016). Aprobada por la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Bogotá, Colombia, 7.

Dorado Paraíso. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioDeDorado>

Gobierno, C. B. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal.

Gobierno Municipal Autónomo de Humacao. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/GobiernoMunicipaldeHumacao>

Gobierno Municipal de Añasco. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/anascomunicipio>

Gobierno Municipal de Arroyo. (s.f.) *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeArroyo>

Gobierno Municipal de Canóvanas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipio.canovanas>

Gobierno Municipal de Hatillo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioHatilloPR>

Gobierno Municipal de Maunabo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/gobiernomunicipalmaunabo>

Gobierno Municipal de Patillas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Gobierno-Municipal-de-Patillas-102773061799101>

Gobierno Municipal de Quebradillas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioQuebradillas>

Gobierno Municipal de Yauco. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeYauco>

Gobierno Municipal Guayanilla. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunGuayanilla>

Haisler, D. (January 15, 2020). Former Interim New York CIO Jeremy Goldberg Heads to Microsoft. Government Technology. Retrieved from https://www.govtech.com/workforce/Former-Interim-New-York-CIO-Jeremy-Goldberg-HeadstoMicrosoft.html?utm_term=READ%20MORE&utm_campaign=Former%20Interim%20New%20York%20CIO%20Jeremy%20Goldberg%20Heads%20to%20Microsoft&utm_content=email&utm_source=Act-On+Software&utm_medium=email

Liberman, A. & Grin, E. & Orbea, T. (2017). Ciudad, Gobierno Local y Gobernanza Democrática para el Desarrollo Sostenible. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Colección EIAPP.

Lomelí, D. V. (2016). Rendición de cuentas y gobiernos locales: retos y perspectivas. *El Cotidiano*, (198), 31-38.

Luis Javier Hernández Ortiz. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/LuisJavierHernandezAlcaldeVillalba>

Municipio Autónomo de Adjuntas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-Aut%C3%B3nomo-de-Adjuntas-124856769487938>

Municipio Autónomo de Barranquitas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-Aut%C3%B3nomo-de-Barranquitas-1448892585155983>

Municipio Autónomo de Cidra. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioautonomodecidra>

Municipio Autónomo de Comerío. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioautonomo.decomerio>

Municipio Autónomo de Juana Díaz. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioautonomojuanadiaz>

Municipio Autónomo de Juncos. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipiojuncos/>

Municipio Autónomo de Lares. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/LaresgovPR>

Municipio Autónomo de Naguabo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioAutonomoDeNaguabo>

Municipio de Adjuntas. (s.f.). <http://adjuntaspr.com/>

Municipio de Aguada. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiodeaguada>

Municipio de Aguadilla. (s.f.). <https://www.aguadilla.city/>

Municipio de Aguadilla. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/ciudaddeencantos>

Municipio de Aguas Buenas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunAguasBuenas>

Municipio de Aibonito. (s.f.). <http://www.aibonitopr.net/>

Municipio de Aibonito. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-Aibonito-505519829507932>

Municipio de Arecibo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/AreciboVilladelCapitanCorrea>

Municipio de Arroyo. (s.f.). <https://www.municipiodearroyo.com/>

Municipio de Las Piedras. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-Las-Piedras-515143285219556>

Municipio de Loíza. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/comunicacionesloiza>

Municipio de Mayagüez. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/mun.mayaguez>

Municipio Autónomo de Cabo Rojo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioAutonomoDeCaboRojo>

Municipio Autónomo de Caguas. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/caguasgovpr>

Municipio Autónomo de Cataño. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/catano>

Municipio Autónomo de Coamo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunCoamo>

Municipio Autónomo de Fajardo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/fajardopr.org>

Municipio Autónomo de Guánica. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioguanica>

Municipio Autónomo de Guaynabo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioautonomodeguaynabo>

Municipio Autónomo de Manatí. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiomanati>

Municipio Autónomo de Maricao. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-Aut%C3%B3nomo-de-Maricao-101494678628835>

Municipio de Barceloneta. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiodebarceloneta>

Municipio de Barranquitas. (s.f.). <https://barranquitas.pr.gov/>

Municipio de Bayamón. (s.f.) <http://www.municipiodebayamon.com/>

Municipio de Cabo Rojo. (s.f.). <https://www.caborojopr.net/>

Municipio de Caguas. (s.f.). <https://caguas.gov.pr/>

Municipio de Camuy. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/CamuyCity>

Municipio de Carolina. (s.f.). <https://www.municipiocarolina.com/>

Municipio de Carolina. *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/somoscarolina>

Municipio de Cataño. (s.f.). <https://catanopr.com/>

Municipio de Cayey. (s.f.). <http://www.agencias.pr.gov/municipio/Cayey/Pages/default.aspx>

Municipio de Ceiba. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipio.ceiba>

Municipio de Ciales. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipiodeCiales>

Municipio de Coamo. (s.f.). <http://www.coamo.puertorico.pr/>

Municipio de Comerío. (s.f.). <http://www.visitacomerio.com/index.php>

Municipio de Corozal. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiocorozal>

Municipio de Culebra. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-Culebra-100758121980337>

Municipio de Dorado. (s.f.). <https://en.doradoparaiso.com/>

Municipio de Fajardo. (s.f.). <https://fajardopr.org/>

Municipio de Florida. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioflorida>

Municipio de Guayama. (s.f.). <http://www.viveelencanto.com/>

Municipio de Guaynabo. (s.f.). <http://www.guaynabocity.gov.pr/en/>

Municipio de Gurabo. (s.f.). <http://www.gurabopr.com/>

Municipio de Gurabo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/mungurabo>

Municipio de Hormigueros. (s.f.). <https://www.municipiohormiguerospr.com/>

Municipio de Isabela. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipioisabela>

Municipio de Jayuya. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/MunicipioDeJayuya>

Municipio de Loíza. (s.f.). <https://loizarenace.com/>

Municipio de Luquillo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/luquillopr>

Municipio de Maunabo. (s.f.). <http://maunabomunicipio.com/>

Municipio de Moca. (s.f.). <http://municipiodemoca.com/>

Municipio de Moca. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/alcaldiamoca>

Municipio de Morovis Oficial. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Morovis.gov/>

Municipio de Naranjito. (s.f.). <https://municipiodenaranjito.com/>

Municipio de Orocovis. (s.f.). <https://www.orocovispr.org/>

Municipio de Peñuelas. (s.f.). <http://www.municipiodepenueles.com/>

Municipio de Peñuelas te informa. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/munpenuelas>

Municipio de Ponce. (s.f.). <http://visitponce.com/>

Municipio de Quebradillas. (s.f.). <https://www.quebradillas.pr.gov/>

Municipio de Rincón. (s.f.). <http://rincon.gov.pr/>

Municipio de Rincón. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiorinconderamirez>

Municipio de Río Grande-oficial. *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/munriogrande>

Municipio de Sabana Grande. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiopetatero>

Municipio de San Juan. (s.f.). <http://www.sanjuanciudadpatria.com/>

Municipio de San Lorenzo. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/SanLorenzoGovPR>

Municipio de San Sebastián. (s.f.). <http://www.munss.org/>

Municipio de San Sebastián. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-San-Sebastian-625512710792261>

Municipio de Santa Isabel. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-Santa-Isabel-328291558541147>

Municipio de Toa Baja. (s.f.). <https://www.toabaja.com/>

Municipio de Toa Baja. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/toabajaorgullollanero>

Municipio de Trujillo Alto. (s.f.). <https://www.trujilloalto.pr/>

Municipio de Trujillo Alto. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiode.trujilloalto/>

Municipio de Utuado Oficial. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiodeutuadooficial/>

Municipio de Vega Baja. (s.f.). <https://www.vegabaja.gov.pr/>

Municipio de Villalba. (s.f.). http://villalba_pr.tripod.com/

Municipio de Yabucoa. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de https://www.facebook.com/MunicipiodeYabucoa/?ref=page_internal

Municipio de Yauco. (s.f.). <https://www.yaucoatuservicio.com/>

Municipio de Vieques. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Municipio-de-Vieques-708551149181894>

Municipio Naranjito. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/municipiodenaranjitopr>

Naser, A., Ramírez-Alujas, Á., & Rosales, D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. *CEPAL*.

Noticias Municipio de Vega Alta. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/Noticias-Municipio-de-Vega-Alta-100622492029465/>

- Oliveira, G. H. M., & Welch, E. W. (2013). Social media use in local government: Linkage of technology, task, and organizational context. *Government Information Quarterly*, 30(4), 397-405.
- Orocovis; "Centro Geográfico y Corazón de PR". (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/orocovispuertorico>
- ORSI. (2010). Open Government. 10 ideas para hacer tu Ayuntamiento abierto. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. *Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe*.
- Página Oficial del Gobierno Municipal de Vega Baja. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/vegabaja.gov.pr>
- San Juan, Ciudad Capital. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/SJCiudadCapital/>
- Sivarajah, U., Irani, Z., & Weerakkody, V. (2015). Evaluating the use and impact of Web 2.0 technologies in local government. *Government information quarterly*, 32(4), 473-487.
- Torres, E., González, M., Durand, R. & Ramírez, R. (2016). Las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal en la gestión municipal en Puerto Rico. Centro de Gobernanza Pública y Corporativa. Universidad del Turabo.
- Ugalde, L. C. (2019). La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales. Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas. Recuperado a partir de <http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/2985/1/Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20estados%20y%20municipios.pdf>

Vive el Encanto. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.facebook.com/viveelencanto>